mil y seiscientos y quarenta y tres [illegible]
[illegible] partida [illegible]
Partida 2.ª y en quatrocientos y noventa y quatro [illegible] mas que
se pagaron a Ginés de Gonçaga [illegible] por otros tantos que
gasto en llevar a dinero procedido [illegible]
pultimo tercio del año pasado de treynta y siete [illegible]
a la ciudad de Murcia en que hizo dos viajes [illegible] salario que pago
por orden de la ciudad a los executores que vinieron a cobrar
como parecio de libranza de doce de [illegible] de treynta y ocho
tomada la razon y carta de pago = como consta de la dicha
partida de las dichas quentas a que me refiero fecho en cartagena
en veynte de febrero de mil y seiscientos y quarenta y tres
años = hernando ximenez = [illegible] razon de
lo contenido en la peticion
El s.r don diego [illegible] dixo que certifique que [illegible]
[illegible] por esta razon [illegible] otra can-
tidad [illegible] gonçaga [illegible] cantidad
de dinero [illegible] que costas pago
El s.r diego [illegible] = dixo que por su parte [illegible]
[illegible] cantidad [illegible]
[illegible] cantidad [illegible]
El s.r d. Julian Vaz = dexo lo mismo el s.r don d.º
[illegible]
El s.r d. d.º Castañeda lo mismo = con que a [illegible]
el d.º [illegible] de esta [illegible]
de otra manera
El s.r d. Grabel Balda Baños lo mismo
El s.r don Jose [illegible] lo mismo
[illegible] no se [illegible]
[illegible] cuenta
de lo que el [illegible]
de la [illegible] de [illegible]
El s.r d. [illegible] lo mismo el s.r Joseph [illegible]
El s.r [illegible] como mismo
El s.r d. Lucas Pallares lo el s.r don Diego
Pallares
El s.r [illegible] lo mismo el s.r d. diego
[illegible]